Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

SALA II

CAF2095/2025 “Blaquier, Santiago (TF 134954174-I) y otros c/Dirección General Impositiva s/recurso directo de organismo externo”

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2025.

AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, atento lo advertido por el Fisco Nacional, conforme lo normado por los artículos 36, inciso 6°, y 166, inciso 2°, y 272, último párrafo, del CPCCN, corresponde aclarar el pronunciamiento dictado el 28/11/2025, en el que, por un error material, en la parte resolutiva, punto 2°), se indicó incorrectamente la fecha en que fueron dictados los autos regulatorios por parte de la Sala B del Tribunal Fiscal de la Nación, motivo de revisión.

A tal efecto, se hace saber que en el punto 2°) de la parte resolutiva de dicho pronunciamiento, donde se lee “tratar las apelaciones deducidas contra los autos regulatorios del 25/3/2024 y del 26/9/2024”, deberá leerse: “tratar las apelaciones deducidas contra los autos regulatorios del **14/6/2024** y del 26/9/2024”. **ASÍ SE ACLARA**.

Se deja constancia que la doctora María Claudia Caputi no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (conf. artículo 109 del Reglamento para la Justicia Nacional).

Regístrese, notifíquese y, estése a la devolución oportunamente ordenada.

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

LUIS MARÍA MÁRQUEZ

Fecha de firma: 02/12/2025
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#39717021#482683796#20251201202053815